CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DEL BANCO PICHINCHA

Por acuerdo adoptado en la sesión de Directorio no presencial celebrada el 27 de febrero del 2023 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15°, 16°, 17° y 18° del Estatuto Social, concordante con los artículos 113°, 115° y 258° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, se convoca a los accionistas del Banco Pichincha a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, para el día **29 de marzo del 2023 a las 10:00 horas del día**, que se realizará por medios electrónicos mediante la utilización de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, a fin de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos expresados en la memoria y los estados financieros auditados del ejercicio 2022.
2. Aplicación de Resultados
3. Elegir a los miembros del Directorio y fijar su retribución.
4 Designación de los auditores externos.
5. Establecer la política de dividendos para el ejercicio 2023.
6. Delegar en el Directorio la facultad de acordar la emisión de obligaciones.
7. Compromiso de capitalización de utilidades generadas en el ejercicio 2023, correspondientes a los accionistas comunes.
8. Ratificación de la Delegación de facultades en el Directorio según lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 260 de la Ley General de Sociedades
9. Designación de representantes para formalizar acuerdos de la Junta.

Se deja expresa constancia que tanto la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, como el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los accionistas se realizará a través de la plataforma tecnológica Teams, de forma verbal o escrita, conforme se indica en el "Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de accionistas no presencial", el mismo que forma parte integrante del presente aviso de convocatoria.

Tienen derecho a asistir a la junta los titulares de las acciones inscritas a su nombre en CAVALI ICLV S.A. con una anticipación de cinco (5) días calendarios a la celebración de la Junta.

De acuerdo con el estatuto, todo accionista que tenga derecho a concurrir a la junta podrá hacerse representar por otra persona. Los poderes de representación, deberán ser registrados ante la Sociedad, en la siguiente dirección de correo electrónico: jessica.rivera@pichincha.pe con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la junta.

El presente aviso de convocatoria, el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se

encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Mercado de Valores – SMV- y de la Sociedad (www.pichincha.pe).

Miraflores, 2 de marzo del 2023

El DIRECTORIO